



# Concurso Permanente de Traslados 2006

## PARA CAMBIAR DE PUESTO DE TRABAJO y/o LOCALIDAD

**Pueden participar: LOS FUNCIONARIOS y LABORALES FIJOS**

**Plazo de petición: del 12 al 22 de diciembre de 2006**

**VALORACION DE MERITOS** (para obtener un puesto a través del Concurso):

CONSULTAR LAS BASES PARA VER LOS PLAZOS DE CESE E INCORPORACION A NUEVOS DESTINOS. LOS PUESTOS SON IRRENUNCIABLES. Se pueden solicitar por INTRANET			
<b>ANTIGÜEDAD</b> de trabajo <b>Puntuación: 0,20 por cada año completo de servicio. Máximo 6 puntos</b>			
<b>PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO</b> (máximo 6 puntos)	<b>Puntuación: Por el desempeño de un puesto de trabajo definitivo dentro del mismo puesto tipo o puesto de trabajo homologable al solicitado:</b>  Durante 1 año: 1 punto Durante 2 años: 2 puntos Durante 3 años: 3 puntos Durante 4 años: 4 puntos Durante 5 años: 5 puntos Durante 6 ó más años: 6 puntos	<b>PERMANENCIA EN LA LOCALIDAD</b>	<b>Puntuación: Por solicitar puestos en la misma localidad donde se tiene el destino definitivo y desde la fecha en que se obtuvo el último destino definitivo:</b> Durante 1 año: 1 punto Durante 2 años: 2 puntos Durante 3 años: 2.5 puntos Durante 4 años: 3 puntos Durante 5 años: 3.5 puntos Durante 6 ó más años: 4 puntos
<b>PERMANENCIA EN EL PUESTO</b>	<b>Por cada año transcurrido desde que se obtuvo el último destino definitivo:</b> Durante 1 año: 1 punto Durante 2 años: 2 puntos Durante 3 años: 3 puntos Durante 4 años: 4 puntos Durante 5 años: 5 puntos Durante 6 años: 6 puntos (a partir del séptimo año 0.50 por año hasta un máximo de 7 puntos)	<b>ADAPTACION FUNCIONAL EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO</b> <b>Se asignará 1 punto a los empleados que según dictamen de los servicios médicos de Correos y con la valoración realizada en la Comisión de Salud Laboral no puedan desempeñar el puesto que tengan adjudicado de forma definitiva sean IRRECUPERABLES para la realización de las tareas de dicho puesto, siempre que reúnan las condiciones psicofísicas para desempeñar el puesto que solicitan</b>	
<b>POR CURSOS DE FORMACION IMPARTIDOS POR CORREOS</b>	Cuando se soliciten <b>puestos de atención al cliente</b> se valorarán los cursos de formación impartidos y homologados por la empresa que han podido realizarse a través de INTERNET	<b>AUTOMATIZACIÓN Y TRASLADO FORZOSO</b>	2 puntos para mismo puesto u homologable al de la localidad de origen